



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional
Programa E068 “Educación Física de Excelencia”

Evaluación de Diseño

Diciembre 2022



Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Resumen Ejecutivo	El Pp E068 documenta de manera adecuada su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación y otros programas relacionados, incluso de carácter internacional, sin embargo, es importante que en el documento del diagnóstico del Programa E068 se desarrolle con mayor detalle la vinculación entre el programa, los documentos rectores de la planeación nacional y sectorial, así como los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	De acuerdo con los comentarios señalados por los evaluadores, es importante destacar que la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (DGBTED) ya cuenta con un Diagnóstico actualizado que cuenta con información más detallada sobre los documentos rectores de la planeación nacional y sectorial, así como los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Es importante señalar que ya se cuenta con un Diagnóstico actualizado que cuenta con información más detallada sobre los documentos rectores de la planeación nacional y sectorial, así como los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
Resumen Ejecutivo	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), sin embargo, las poblaciones presentan inconsistencia en su unidad de medida, en este sentido, se requiere revisar la definición de ambas poblaciones y establecer consistencia entre el diagnóstico y el documento normativo del Programa. Por otra parte, no se identificó que el Programa cuente con una estrategia de cobertura documentada para atender a su	La Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (DGBTED), está de acuerdo con el informe de resultados emitidos por el grupo evaluador y como se mencionó en las reuniones	Ya contamos con las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y nos encontramos trabajando en la homologación de los documentos normativos de la DGBTED. Asimismo, informamos que ya contamos con

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





	<p>población objetivo que incluya: la definición de dicha población, las metas de cobertura anual, así como las metas de mediano y largo plazo y que sea congruente con el diseño del programa, debido a lo anterior, se requiere fortalecer este apartado en el diagnóstico del Programa de tal forma que, en el diagnóstico, se establezcan con toda claridad la meta anual, así como el horizonte de mediano y largo plazo que pretende abarcar el programa y que toda esta información sea incorporada al diagnóstico.</p>	<p>sostenidas con el mismo, ya contamos con las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida y nos encontramos trabajando en la homologación de los documentos normativos de la DGBTED.</p>	<p>Diagnóstico actualizado para 2023.</p>
<p>Resumen Ejecutivo</p>	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), presenta áreas de mejora, debido a que el Componente y las Actividades están mal definidas. Los Componentes no identifican los apoyos que otorga el Programa a los gobiernos de las Entidades Federativas y las Actividades no describen las acciones o los procedimientos principales que se tienen que ejecutar para otorgar los apoyos a los gobiernos de las Entidades Federativas. La MIR del Programa presenta diversas áreas de mejora para cumplir con su lógica vertical y horizontal. Se requiere agregar en las fichas técnicas de los indicadores la línea base y el comportamiento del indicador, es decir, el punto de partida para evaluar y darle seguimiento al indicador y el sentido que indique o refiera el desempeño del indicador, asimismo, se requiere modificar los indicadores a nivel Componente y Actividad, ya que en la valoración que se realizó se identificó que éstos no son claros, ni adecuados y sus metas no están midiendo de forma correcta el desempeño del programa en esos dos niveles de la MIR. En cuanto al análisis de la lógica horizontal, se determinó que esta solo se cumple a nivel Fin, en el resto de los niveles no se cumple la lógica horizontal debido a que los medios de verificación no señalan un documento específico y tampoco</p>	<p>La Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (DGBTED), está de acuerdo con el informe de resultados emitidos por el grupo evaluador y como se mencionó en la reuniones sostenidas con el mismo, nos encontramos trabajando en la mejora de la MIR 2023 la cual ya cuenta con el visto bueno del Área de planeación, asimismo estamos a la espera de la última revisión por parte del CONEVAL para contar con una MIR más fortalecida y acorde a la operación y servicios que brinda el Programa Presupuestario E068.</p>	<p>Nos encontramos trabajando en la mejora de la MIR 2023 la cual ya cuenta con el visto bueno del Área de planeación, asimismo estamos a la espera de la última revisión por parte del CONEVAL para contar con una MIR más fortalecida y acorde a la operación y servicios que brinda el Programa Presupuestario E068.</p>





	hacen referencia a una liga electrónica de dominio público a la cual se pueda acceder para consultar la información y con ello, replicar el cálculo del indicador.		
Conclusiones II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa	El Programa cuenta con una justificación teórica documentada, en el diagnóstico del programa se señala que existen experiencias en diversos países (Canadá, España y Colombia), que muestran las ventajas de crear programas y en consecuencia, invertir recursos en infraestructura y escuelas de entrenadores deportivos que brinden asesoría y orientación técnica a las personas interesadas en practicar algún deporte o actividad física, sea por entretenimiento, ejercitarse o con miras a formar parte de los equipos de atletas que participan en competencias nacionales y/o internacionales. Además de las ventajas que la práctica de las actividades físicas aporta a la salud de la población al pasar de ser una actividad practicada por personas que tienen como fin mejorar su salud física o incluso invertir su tiempo libre en un ocio productivo, sin exigencia o finalidad de competir.	De acuerdo con los comentarios señalados por los evaluadores, es importante destacar que si bien en el Diagnóstico se habla de las experiencias de atención de España el texto mencionado en la evaluación no es consistente con el citado en el Diagnóstico, asimismo no se mencionan los países de Colombia y Canadá ni información sobre estos, asimismo me permito indicar que en el apartado de Experiencias de Atención del Diagnóstico los países que se mencionan son España, Uruguay, Cuba y Japón.	
Conclusiones IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.	Del análisis que se realizó a las poblaciones potencial y objetivo del programa E068, se puede concluir que el programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), sin embargo, las poblaciones presentan inconsistencia en su unidad de medida. En este sentido, se requiere revisar la definición de ambas poblaciones y establecer consistencia entre el diagnóstico y el documento normativo del Programa. Adicionalmente, se requiere que esta información se incorpore al diagnóstico. Por otra parte, no se identificó que el Programa cuente con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluya: la definición de dicha población, las	La Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (DGBTED), está de acuerdo con el informe de resultados emitidos por el grupo evaluador y como se mencionó en las reuniones sostenidas con el mismo, ya contamos con las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida y nos encontramos	Ya contamos con las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y nos encontramos trabajando en la homologación de los documentos normativos de la DGBTED. Asimismo, informamos que ya contamos con Diagnóstico actualizado para 2023.





	<p>metas de cobertura anual, así como las metas de mediano y largo plazo y que sea congruente con el diseño del programa, sin embargo, el Programa si cuenta con un documento denominado: "Definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, Información del Programa Presupuestario", en dicho documento se describe la metodología que tendrá el programa para contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, sin embargo, es necesario fortalecer este documento para que en el mismo se establezcan con toda claridad la meta anual, así como el horizonte de mediano y largo plazo que pretende abarcar el programa y que toda esta información sea incorporada al diagnóstico.</p>	<p>trabajando en la homologación de los documentos normativos de la DGBTED.</p>	
<p>Conclusiones VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>En cuanto al análisis de la lógica horizontal, se determinó que esta solo se cumple a nivel Fin en la MIR. En el resto de los niveles no se cumple la lógica horizontal debido a que los medios de verificación no señalan un documento específico y tampoco hacen referencia a una liga electrónica de dominio público, a la cual se pueda acceder para consultar la información y con ello, replicar el cálculo del indicador.</p>	<p>La Dirección General de Bachillerato Tecnológico y Promoción Deportiva (DGBTED), está de acuerdo con el informe de resultados emitidos por el grupo evaluador y como se mencionó en la reuniones sostenidas con el mismo, nos encontramos trabajando en la mejora de la MIR 2023 la cual ya cuenta con el visto bueno del Área de planeación, asimismo estamos a la espera de la última revisión por parte del CONEVAL para contar con una MIR más fortalecida y acorde a la</p>	<p>Nos encontramos trabajando en la mejora de la MIR 2023 la cual ya cuenta con el visto bueno del Área de planeación, asimismo estamos a la espera de la última revisión por parte del CONEVAL para contar con una MIR más fortalecida y acorde a la operación y servicios que brinda el Programa Presupuestario EO68.</p>



		operación y servicios que brinda el Programa Presupuestario E068.	
Conclusiones VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	Derivado de esto, se requiere que la DGBTED realice un esfuerzo por publicar la información relativa al marco jurídico, a la MIR, a los avances de los indicadores y del presupuesto, de tal manera que dicha información sea de acceso y dominio público.	La Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (DGBTED), está de acuerdo con el informe de resultados emitidos por el grupo evaluador, asimismo y como un mecanismo de mejora y en atención a sus recomendaciones nos encontramos trabajando en que la información relativa al marco jurídico, a la MIR, a los avances de los indicadores y del presupuesto, sean de acceso y dominio público.	Nos encontramos trabajando en que la información relativa al marco jurídico, a la MIR, a los avances de los indicadores y del presupuesto, sean de acceso y dominio público.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Para la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (DGBTED), el posicionamiento institucional respecto de la evaluación del Programa E068 “Educación física de Excelencia”, es que ésta ha sido de mucha utilidad para conocer fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa, más aún debido a que el programa es de reciente creación y para todos los que integramos la DGBTED es de suma importancia mejorar nuestros procesos, la Matriz de Indicadores de resultados (MIR), así como nuestra normatividad, razón por la cual las recomendaciones emitidas serán atendidas con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las acciones de mejora.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

La DGBTED considera pertinentes los hallazgos y recomendaciones del equipo evaluador, asimismo reconoce tener debilidades y amenazas, no obstante día a día trabajamos en la



mejora de nuestros procesos, la Matriz de Indicadores de resultados (MIR) y diversa documentación, así como nuestra normatividad.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La DGBTED se dio a la tarea de analizar la información con la que cuenta y en conjunto se decidió realizar el cambio de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para tener definiciones más acordes al Programa E068 “Educación física de Excelencia” tan es así que ya contamos con las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y nos encontramos trabajando en la homologación de los documentos normativos, asimismo ya contamos con una MIR 2023 más fortalecida y acorde a la operación y servicios que brinda el Programa Presupuestario E068.

7

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Los procesos de evaluación son necesarios y muy importantes para el buen funcionamiento de las Unidades Administrativas, cada reunión, capacitación o entrevista, nos brinda la oportunidad de identificar si nuestros documentos de trabajo o procesos son los adecuados o no y de ser el caso realizar las acciones de mejora pertinentes en pro del Programa E068 “Educación Física de Excelencia”.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Contar con una evaluación siempre es importante porque sólo así es posible medir si las acciones que se están realizando van por el camino correcto o si es necesario realizar cambios en pro en del programa, razón por la cual la DGBTED ha tomado en consideración las recomendaciones del equipo evaluador.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La DGBTED reconoce y agradece el trabajo realizado por la institución coordinadora y considera pertinentes los hallazgos y recomendaciones realizadas en pro del Programa, actuando en consecuencia continuamos trabajando en la mejora de la MIR 2023, en la homologación de los documentos normativos y en que estos sean de fácil acceso al público.

